

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación:	
Evaluación Diagnóstica al programa Fiscalización de los Recursos Públicos	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
25/10/2017	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	
29/12/2017	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre:	Unidad administrativa:
Mtro. Vicente Mendoza Téllez Girón	Jefatura de la Gobernatura del Gobierno del Estado de Oaxaca.
1.4 Objetivo general de la evaluación:	
Emitir la opinión fundada sobre el cumplimiento de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2018 a los elementos y características establecidos en los Lineamientos para Dictaminar y dar Seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016 – 2022, para que pueda ser monitoreado y evaluado, permitiendo con ello identificar hallazgos y recomendaciones que retroalimenten el diseño, gestión y resultados.	
1.5 Objetivos específicos de la evaluación:	
<ul style="list-style-type: none"> • Revisar el diseño del programa. • Identificar, caracterizar y cuantificar la población o área de enfoque potencial y objetivo. • Revisar la consistencia de la construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados. • Integrar un mapa de ruta de mejora integral para fortalecer las capacidades de gestión en la creación de programas nuevos. • Analizar de manera global el grado de evaluabilidad de los programas, así como un mapa de ruta para mejorar la evaluabilidad en lo sucesivo. 	
1.6 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
El instrumento rector de la evaluación es el que contiene los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2013 – 2022, en dichos términos se establece la recolección de la información mediante la “bitácora electrónica de información” estructurada en una matriz integrada por el nombre del documento entregado, un campo binario cuya función es establecer el estatus de la entrega (si/no), el nombre del archivo electrónico entregado incluyendo la extensión del mismo, y un campo libre de formato para la especificación de comentarios por cada registro.	
Cuestionarios _X_ Entrevistas _Formatos_ Otros _Especifique:	

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La evaluación diagnóstica se realizó con base en los siguientes apartados:

<i>Tema</i>	<i>Preguntas</i>	<i>Total</i>
1. Identificación del programa	1	1
2. Diagnóstico	2 a 5	4
3. Población o áreas de enfoque potencial y objetivo	6 a 10	5
4. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	11 a 12	2
<i>Total</i>		<i>12</i>

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las Dependencias y/o Entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, la cual fue compilada por la Jefatura de la Gobernatura para su entrega a la instancia evaluadora, así como la información adicional que la instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis. Dicha información se envió al ente evaluador a través de una bitácora digital que contiene las fuentes de información que conforman los documentos y archivos electrónicos para su análisis.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

El programa cumple con la estructura fundamental referente a la identificación y diagnóstico del mismo. Además, se valida la atención a la mayor parte de las características de los indicadores establecidos dentro de la MIR.

En materia de la población objetivo se sugiere analizar la estrategia de cobertura y cuantificar en términos absolutos la población que pretende atender el programa en el ejercicio actual, asimismo, considerar la pertinencia de establecer la desagregación por enfoque de género, ciclo de vida e inclusión.

La matriz de indicadores de resultados presenta varias omisiones respecto a algunos de los indicadores en materia de relevancia, economía y monitoreabilidad, ya que no cuentan con metas establecidas o estas no son congruentes con la frecuencia de medición.

En particular los medios de verificación no cumplen con los lineamientos establecidos debido, en mayor parte, a que el reporte no coincide con la frecuencia de medición del indicador.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

1. La identificación del programa está adecuadamente garantizada en los documentos del programa.
2. El programa cuenta con un diagnóstico mínimo adecuado, explícito y completo.
3. La población potencial está claramente identificada y caracterizada.
4. La mayoría de los indicadores cumple con el criterio de claridad, lo que revela fortalezas conceptuales en la concepción del programa.
5. La mayoría de los indicadores cuenta con las características de método de cálculo, dimensión, tipo de indicador, frecuencia de medición, sentido esperado y línea base.

2.2.2 Oportunidades:

1. Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula.
2. Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

3. La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL ofrecen una guía adecuada para la atención de las observaciones formuladas.

2.2.3 Debilidades:

1. La dependencia no mostró ningún documento en el cuál se especifiquen las recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores.
2. La población objetivo no está cuantificada.
3. A pesar de que el programa define a dichas poblaciones adecuadamente, no las cuantifica, lo que generará problemas para valorar la cobertura del programa.
4. Algunos de los indicadores no son relevantes, adecuados, monitoreables ni económicos.
5. Los medios de verificación no están especificados correctamente y deben de cumplir con los lineamientos del CONEVAL.

2.2.4 Amenazas:

1. Problemas potenciales de coordinación y riesgo de duplicidad con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa.
2. Crítica externa al programa, que explote evidencia reciente e información pública sobre la naturaleza y evolución del problema y el desempeño eventual del programa.
3. Riesgo de señalamientos por omitir atender causas, manifestaciones del problema y efectos que se han detectado y referido en el propio diagnóstico del PED.
4. Las presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados son más probables en contextos de incertidumbre sobre elegibilidad y operación del programa.
5. Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

De la evaluación de diagnóstico al programa 133 Fiscalización de los Recursos Públicos, a cargo de Auditoría Superior del Estado de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 4 preguntas, es decir 33.33% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 29 casos, es decir 69.05% del total. Esto coloca al programa sobre el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

El resultado de la evaluación del programa se debe principalmente a que cumple satisfactoriamente con la generalidad de los aspectos solicitados en cuanto a identificación y alineación al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, mostrando un diagnóstico que permite identificar con claridad su objetivo y el análisis de los medios para lograrlo.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa cabe resaltar que, aunque la población potencial y objetivo se asume son la misma, valdría la pena analizar una estrategia de cobertura que nos permita monitorear los avances en cuanto a la población objetivo que el programa pretende atender y documentarla.

Para cumplir con varios de los criterios establecidos en esta evaluación se deben hacer algunas especificaciones en el área de población incluyendo las desagregaciones pertinentes.

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

Por otra parte, también es conveniente diseñar y documentar las reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios o las áreas de enfoque.

Asimismo, algunas características de los medios de verificación dentro de la Matriz de Indicadores de Resultados no permiten conocer si las metas planteadas se cumplirán en tiempo, por lo que se recomienda revisar y mejorar la matriz en base a las observaciones realizadas en esta evaluación y de acuerdo con las reglas de sintaxis de la SHCP y el CONEVAL, así como la Metodología del Marco Lógico.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos sinérgicos para potenciar los resultados del programa.

2: Considerar mecanismo de actualización y revisión periódica del diagnóstico.

3: Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

4: Agregar la cuantificación de la población objetivo para conocer la magnitud del problema que el programa pretende atender.

5: Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

6: Fortalecer el diagnóstico del problema y el diseño del programa considerando otras causas relevantes dentro del ámbito de actuación de la UR, que resulten relevantes, factibles y eficaces, en apego a la metodología de referencia.

7: Documentar la cuantificación, así como hacer una estrategia explícita de cobertura.

8: Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa.

9: Consultar las guías metodológicas de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones.

10: Apegarse a los lineamientos del diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.

11: Especificar con más detalle el medio de verificación apegándose a los lineamientos de CONEVAL el cual debe contener el nombre completo del documento que sustenta la información, el área que genera o publica la información, la periodicidad con la que se genera el documento (el cual debe coincidir con la frecuencia de medición) y la liga de la página de la que se obtiene la información (si es el caso).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Claudia Maldonado Trujillo

4.2 Cargo:

Coordinadora

4.3 Institución a la que pertenece:

ExploraMetrics

4.4 Principales colaboradores:

- Armando Orduña Espinosa
- Gabriela Trujillo Mendía
- José Hernández Martínez
- Rafael Aguirre Ponce
- Heber Grajeda Barranco
- Mariel Flores Bautista

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

claudia.maldonado@cide.edu

www.oaxaca.gob.mx

“2018, AÑO DE LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL”

4.6 Teléfono (con clave lada):
(667)4556588

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):
Evaluación Diagnóstica al programa Fiscalización de los Recursos Públicos

5.2 Siglas:
(No Aplica)

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):
Auditoría Superior del Estado

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):
Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):
Auditoría Superior del Estado

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre: C.P. Guillermo Megchún Velázquez (951) 1327072	Unidad administrativa: Auditoría Superior del Estado
---	--

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional
6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:
Jefatura de la Gobernatura

6.3 Costo total de la evaluación: \$ 27,363.61

6.4 Fuente de Financiamiento:
Recurso fiscal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:
<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017>

7.2 Difusión en internet del formato:
<http://www.jefaturadelagubernatura.oaxaca.gob.mx/index.php/evaluacion/pae/pae-2017>

www.oaxaca.gob.mx